

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla D.E.I.P., primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).

Conceder la impugnación presentada por la accionante Yelena Yolima Baldovino Hernández; en representación de sus hijos EJGB y ACGB,, contra el fallo proferido por esta Corporación el 24 de mayo de 2022.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta digital [T-2022-00355](#)

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifíquese y cúmplase.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Radicación Interna: T-00355-2022

Código Único de Radicación: 080012213000202200355000.

Impugnación

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c1e36ab27b1f179dbbb90f77b37227e16a8fd0aee647c550809976edafb030d

Documento generado en 01/06/2022 11:53:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co